



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Lima, 30 de setiembre de 2024

Oficio N°052-2024-2025/GP-APP-CR

Señor

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Presente



Asunto: Retiro de Proyecto de Ley N°8268

Referencia: Oficio N°233-2024-2025-MAP/CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de saludarlo cordialmente; asimismo, atendiendo el documento de la referencia remitido por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, quien solicita el retiro del Proyecto de Ley 8268/2023-CR, "*Ley que propone suspender la facultad de imposición de multas económicas a empresas prestadoras de servicios de saneamiento que se encuentren bajo Régimen de Apoyo Transitorio – RAT*"; de su autoría. Lo cual, pongo en su conocimiento para que se tramite conforme a lo solicitado.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20101740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2024 18:52:06-0500

Alejandro Soto Reyes

Vocero Portavoz
Grupo Parlamentario
Alianza para el Progreso

C.c.
Archivo
ASR/le

RU-1642184.

Lima, 17 de setiembre de 2024

OFICIO N° 233-2024-2025-MAP/CR

Señor Congresista
ALEJANDRO SOTO REYES
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso
Presente. -

Asunto: Retiro de Proyecto de Ley

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, solicitarle tramitar el retiro del Proyecto de Ley de mi autoría signado con el N° 8268/2023-CR, que propone suspender la facultad de imposición de multas económicas a empresas prestadoras de servicios de saneamiento que se encuentren bajo Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2024 15:11:52-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

R0-J642184



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **01** de **octubre** del **2024**

Visto el Oficio N° 052-2024-2025/GP-APP-CR, suscrito por el señor congresista SOTO REYES, ALEJANDRO Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentaria Alianza para el Progreso, TENGASE **POR RETIRADO** el Proyecto de Ley N° 8268/2023-CR.



GIOVANNI PORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de octubre de 2024

Oficio 542-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle el Oficio 218-2024-2025-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso, mediante el cual hace llegar el Oficio 059-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 8268/2023-CR, de autoría de la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante el cual se propone la ley que suspende la facultad de imposición de multas económicas a empresas prestadoras de servicios de saneamiento que se encuentren bajo Régimen de Apoyo Transitorio - RAT, en razón a lo solicitado por el directivo portavoz del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, congresista Alejandro Soto Reyes.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1650850